Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 493673 - SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA E IMPOSITIVA PARA LA FADA - UNA

Consulta 1 - Años a considerar para el trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2026

1- El documento de referencia, en su página 23 (veinte y tres) en su apartado, Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones en unos de sus puntos establece:
• Realizar una auditoría externa sobre los Estados Contables, Presupuestarios, Impositivo dentro del marco del Art. 33° de la Ley N° 2421 (De Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal) de los periodos fiscales 2023 y 2024, Verificar si los Estados Contables elaborados por la entidad presentan razonablemente su situación financiera y patrimonial; y si fueron preparados de acuerdo a las normas aplicables.

2- El mismo documento, en su página 24 (veinte y cuatro). Especificaciones Técnicas, son de ERSSAN Ente Regulador de Servicios Sanitarios.

3- El mismo documento de referencia, en su página 25 (veinte y cinco) en el apartado 5. PERIODO OBJETO DE LA AUDITORIA, establece,
Ejercicio fiscal 2025: 01/01/2025 al 31/12/2025.
Periodo 2026 (Parcial): 01/01/2026 al 31/08/2026

- Que ejercicio fiscal se tiene en cuenta para la ejecución del trabajo, los citados en el punto 01(2023/2024), o los citados en el punto 03(2025 y parcial del 2026) ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2026

En respuesta al punto número 1, la convocante informa que en el apartado de identificación y justificaciones hubo un error en el tipeo de los ejercicios fiscales, por lo que manifiesta que se debe tener encuenta los periodos establecidos en las especificaciones técnicas, es decir, la ejecución de los trabajos se debe realizar en los periodos comprendidos desde el 01/01/2025 al 31/12/2025. Periodo 2026 (Parcial): 01/01/2026 al 31/08/2026. En el punto 2, si bien el pbc tiene el logo de ERSSAN, las especificaciones que se establecen en esa página es la estándar de la DNCP. Teniendo en cuenta los plazos de ejecución, la convocante prefiere no realizar adendas, sino que aclarar por este medio las consultas, ya que no afectan a las especificaciones técnicas establecidas por la institución. Por lo tanto, se deja en claro que los periodos a ser auditados son desde 01/01/2025 al 31/12/2025, para el periodo 2025, y para el Periodo 2026 (Parcial): 01/01/2026 al 31/08/2026.